



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 706/2026

Fecha Resolución: 17/04/2026

.

Aprobación de la cuenta justificativa del Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena por la subvención otorgada con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Gerena, con fecha 22 de junio de 2023, aprobó el Régimen Retributivo de los cargos de los miembros de la Corporación, Indemnizaciones por asistencia a sesiones de Órganos Colegiados y Asignaciones a los Grupos Políticos, en base al cual se han efectuado transferencias al Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena, con CIF V90460619, en sucesivas fechas de 28/01/25, 07/05/25, 18/07/25 y 27/01/26, por un importe total de 7.200,00 €.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto QUINTO.5.a) y e) del Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023, *La justificación habrá de hacerse en todo caso, mediante la presentación de una cuenta justificativa compuesta por las facturas debidamente conformadas y demás documentos acreditativos de los gastos, listados de movimientos bancarios de la cuenta corriente para acreditar el pago de las mismas. Las facturas deberán ser emitidas a nombre del grupo municipal.*

La justificación de la asignación contemplada en el presupuesto deberá realizarse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente al que corresponda y se admitirán gastos realizados y facturados correspondientes al ejercicio presupuestario correspondiente.

Se ha recibido en este Ayuntamiento, por parte del Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena, con fecha 17 de marzo de 2025, la documentación justificativa de la subvención concedida con cargo al Presupuesto 2025. Se presenta la siguiente cuenta justificativa:

TIPO DE GASTOS	PROVEEDOR	CIF O NIF	NUM. FTA.	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE
Mantenim. B.Digital	Caixa	A08663619		01/01/25	01/01/25	12,10
Mantenimiento	Caixa	A08663619		01/01/25	01/01/25	30,00
Corresp.01/2025	Caixa	A08663619		31/01/25	31/01/25	1,08
Asesoramiento Fiscal y IRPF	Soluciones en Gestión y Administración de Empresas, S.L.	B91845883	A-012/2025	31/01/25	10/02/25	54,45
Mantenim. B.Digital	Caixa	A08663619		01/02/25	01/02/25	12,10
Corresp.02/2025	Caixa	A08663619		28/02/25	28/02/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/03/25	01/03/25	12,10
Corresp.03/2025	Caixa	A08663619		31/03/25	31/03/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/04/25	01/04/25	12,10

Código Seguro De Verificación	nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/04/2026 14:10:36
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	17/04/2026 13:55:43
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
HACIENDA - INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Mantenimiento	Caixa	A08663619		01/04/25	01/04/25	30,00
Corresp.04/2025	Caixa	A08663619		30/04/25	30/04/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/05/25	01/05/25	12,10
Corresp.05/2025	Caixa	A08663619		31/05/25	31/05/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/06/25	01/06/25	12,10
Protocolo PCE Gerena 1º Trimestre 2025	PCE GERENA	G-28487080	20250177	24/12/25	17/02/26	1.500,00
Material de papeleria	Mª Justi Caballero Ramirez	28880475L	01/01/74	05/06/25	05/06/25	37,00
Corresp. 06/2025	Caixa	A08663619		30/06/25	30/06/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/07/25	01/07/25	12,10
Mantenimiento	Caixa	A08663619		01/07/25	01/07/25	30,00
Poliza seguro responsabilidad civil	Allianz Seg. Reaseguro	A-28007748		16/07/25	16/07/25	423,86
Corresp. 07/2025	Caixa	A08663619		31/07/25	31/07/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/08/25	01/08/25	12,10
Protocolo PCE Gerena 2º Trimestre 2025	PCE GERENA	G-28487080	20250177	24/12/25	17/02/26	1.500,00
Protocolo PCE Gerena 3º Trimestre 2025	PCE GERENA	G-28487080	20250177	24/12/25	17/02/26	1.500,00
Corresp. 08/2025	Caixa	A08663619		31/08/25	31/08/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/09/25	01/09/25	12,10
Corresp. 09/2025	Caixa	A08663619		30/09/25	30/09/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/10/25	01/10/25	12,10
Mantenimiento	Caixa	A08663619		01/10/25	01/10/25	30,00
Material de papeleria	Mª Justi Caballero Ramirez	28880475L	01/01/46	29/09/25	04/10/25	88,10

Código Seguro De Verificación	nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/04/2026 14:10:36
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	17/04/2026 13:55:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
HACIENDA - INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Corresp.10/2025	Caixa	A08663619		31/10/25	31/10/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/11/25	01/11/25	12,10
Corresp. 11/2025	Caixa	A08663619		30/11/25	30/11/25	1,08
Mantenim. B. Digital	Caixa	A08663619		01/12/25	01/12/25	12,10
Material limpieza	Jose Manuel Gutierrez Marín	77801304D	34-5	12/12/25	23/12/25	62,25
Precio Serv. Pago	Caixa	A08663619		24/12/25	24/12/25	3,00
Material de papeleria	Mª Justi Caballero Ramirez	28880475L	1/212	26/12/25	31/12/25	188,53
Corresp.12/2025	Caixa	A08663619		31/12/25	31/12/25	1,08
Protocolo PCE Gerena 4º Trimestre 2025	PCE GERENA	G-28487080	20250177	24/12/25	17/02/26	1.500,00
				Total Gastos justificados		7.135,35

A la vista del informe de Intervención municipal, emitido con fecha 16 de abril de 2026, en el que se concluye que **se informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por el Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena, con cargo al Presupuesto de la Entidad del ejercicio 2025 y se le advierte que es obligación del grupo el reintegro de la cantidad no justificada por importe de 64,65 €.**

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la cuenta justificativa presentada por el grupo municipal **Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena, por las asignaciones pagadas con cargo al Presupuesto 2025**, por importe de 7.135,35 €, no quedando justificada la cantidad de 64,65 €. Todo ello sin perjuicio del ejercicio de la competencia en materia de control financiero que, en todo caso, corresponde a la Intervención municipal.

Segundo. Iniciar expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al **Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida Gerena** en concepto de asignaciones pagadas al grupo del ejercicio 2025, por justificación insuficiente de la actividad subvencionada, en aplicación de lo dispuesto en el art. 37. 1 c) de la Ley 18/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones siendo el importe a reintegrar de 64,65 €.

Tercero. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación	nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/04/2026 14:10:36
Observaciones	Javier Fernandez Gualda	Firmado	17/04/2026 13:55:43
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A%3D%3D	Página	3/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
HACIENDA - INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Se decreta y firma en Gerena, por la Alcaldía, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente

El Secretario General

Fdo: Javier Fernández Gualda

Fdo: Juan Holgado González

Código Seguro De Verificación	nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	17/04/2026 14:10:36
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	17/04/2026 13:55:43
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCfS0jAUXxtsTs2GZhrQ1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

